

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0794/24

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 40/24 de fecha 22 de marzo de 2024 se acordó la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mombeltrán, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«**Primero:** Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, **D. Francisco Hernández de la Cruz**, las facultades y funciones que me corresponden como Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Segundo: La presente delegación surtirá efectos a partir del día 23 de marzo hasta el día 28 de marzo de 2024, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

Tercero: Que se notifique el presente Decreto al interesado y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.»

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mombeltrán, 22 de marzo de 2024.

La Alcaldesa, *M.^a Olatz Díaz Navarro*.